

Guía docente de la asignatura

**Hacia una Cultura para la Paz
(SC1/56/1/9)**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 18/07/2022**Máster**

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (Campus de Ceuta)

MÓDULO

Libre Disposición

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	Créditos	4	Tipo	Optativa	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	----------	--------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

La negociación y la regulación pacífica de los conflictos. Condiciones socioeconómicas e institucionales que favorecen el desarrollo de la cultura para la paz. La cultura de paz en el contexto de la modernidad: cauces y procedimientos para la institucionalización de los conflictos. Cultura de paz, y negociación escolar. Recursos y actividades en educación para la paz y la no violencia. Contribuciones históricas y pedagógicas a la cultura de paz. La investigación sobre la paz. Modelos y ejemplos de experiencias educativas: actuaciones sobre acoso escolar y violencia de género.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Tras cursar la materia, el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer las principales fuentes de información;
- Identificar los conceptos básicos de la asignatura;
- Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas;
- Usar temas de actualidad en donde se manifieste la relevancia de las temáticas de paz.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Conceptos de paz y violencia, clasificaciones.
- El desvelamiento de la violencia en el desarrollo del currículo. La negociación y la regulación pacífica de los conflictos.
- Condiciones socioeconómicas e institucionales que favorecen el desarrollo de la cultura para la paz.
- La cultura de paz en el contexto de la modernidad: cauces y procedimientos para la institucionalización de los conflictos.
- Cultura de paz, mediación y negociación escolar como proceso para la mejora de la convivencia en los centros educativos.
- Recursos y actividades en educación para la paz y la no violencia. Contribuciones históricas y pedagógicas a la cultura de paz.
- La investigación sobre la paz.
- Modelos y ejemplos de experiencias educativas: actuaciones sobre acoso escolar y violencia de género.
- Las aulas de convivencia como factor de inclusión social.

PRÁCTICO

Aplicación mediante diferentes metodologías (role play, estudio casos, sensibilización en aula,



fragmentos de películas, videos, ...) los contenidos teóricos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Barbeta, M. y Termes, A. (2014). El rechazo escolar en diferentes contextos sociales: las resistencias y la reproducción de las contradicciones. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 8(1), 209-232.
- Egea, C. (1993-2019) (Dir.). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Col. Eirene, Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Harto, F. (2016). La construcción del concepto de paz: paz positiva, paz negativa, paz imperfecta. En F. Harto. *Cuadernos de Estrategia*, 183, 119-146.
- Fernández Herrería, A. (1997) (Coord.). *Educando para la paz: nuevas propuestas*. Colección Eirene. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Tatar-Garnica, F. y Vargas, J. (2021). Referentes conceptuales: soporte para una educación universitaria constructora de paz. *Revista Colombiana de Educación*, 1(81), 229-248. <https://doi.org/10.17227/rce.num81-6945>
- Tuvilla, J. (2004). *Cultura de paz. Fundamentos y claves educativas*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Vaello, J. (2003). *Resolución de conflictos en el aula*. Madrid: Santillana.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Burguet, M. (1999). *El educador como gestor de Conflictos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Cascón, P. (s.f.). *Educación en y para el conflicto*. Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos. Recuperado de: <https://pacos.pangea.org/documentos/educarenyparaelconflicto.pdf>
- Comins, I. (2009). *Filosofía del cuidar. Una propuesta coeducativa para la paz*. Barcelona: Icaria.
- Comisión de Derechos Humanos (2011). *Manual para construir la Paz en el aula*. México, D.F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Cuadernos de Pedagogía (1998). Núm. 270. Monográfico: *Maltrato entre iguales*.
- Cuadernos de Pedagogía (2000). Núm. 287. Monográfico: *Educación en el Conflicto*.
- Fernández Herrería, A. (2003). Una reconstrucción intercultural del concepto de paz. En E. López Barajas y H. Bouché Peris (Coords). *La educación para una cultura de paz: problemas y perspectivas*, pp.29-54. Madrid: UNED.
- Federación de Enseñanza de CCOO (2001). *Los problemas de la convivencia escolar: un enfoque práctico*. Madrid: CCOO. Federación de Enseñanza.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos*. Bilbao: Bakeaz.
- Iglesias, C. (1999). *Educación para la paz desde el conflicto*. Santa Fe: Homo Sapiens.
- Rodríguez Jares, X. (2006). *Pedagogía de la convivencia*. Barcelona: Graó
- Institut de Drets Humans de Catalunya (2009). *Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes*. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya.
- Mesa Sánchez, R. (2002). Medios de comunicación, violencia y escuela. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 44, 209-222.
- Monclús, A. y Saban, C. (2008) (Coord). *Educación para la paz: enfoque actual y propuestas*. Barcelona: CEAC
- Naciones Unidas (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. En <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* (2001). Monográfico: *Violencia*



- en las aulas, Núm. 41.
- Revista Iberoamericana de Educación (2005). Monográfico: Violencia en la Escuela I, Núm. 37.
 - Revista Iberoamericana de Educación (2005). Monográfico: Violencia en la Escuela II. Núm. 38.
 - Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado (2002). Monográfico: Aprender a Convivir, 5(1).
 - Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado (2002). Monográfico: Hacia una cultura de paz en la Escuela, 5(2).
 - Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado (2002). Monográfico: Aprendizaje Socioafectivo en el Aula, 5(3).
 - Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado (2002). Monográfico: Medios, Violencia y Escuela, 5(4).
 - Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado (2002). Monográfico: Programas de intervención sobre la conflictividad escolar, 5(5).
 - Revista de Educación (1997). Monográfico: La violencia en los centros educativos, 313. Madrid: MEC.
 - Rosenblum, S. (1998). Mediación en la escuela. Buenos Aires: Aique
 - Torrego, J.-C. (2000) (Coord). Mediación de Conflictos en Instituciones Educativas. Madrid: Narcea
 - Tortosa Blasco, J.M. (2003). La construcción social del enemigo. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, X(33), 177-195.
 - Tortosa Blasco, J.M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. Documentación Social, 131, 57-72.
 - Vaello Orts, J. (2005). Habilidades sociales en el aula. Madrid: Santillana.
 - Vaello Orts, J. (2007). Cómo dar clase a los que no quieren. Madrid: Santillana.
 - Vinyamata, E. (2003) (Coord.). Aprender del Conflicto. Conflictología y Educación. Barcelona: Graó.
 - Vinyamata, E. (2006) Aprender mediación. Barcelona: Paidós.

ENLACES RECOMENDADOS

En la red hay muchos recursos sobre estas temáticas que pueden ser muy útiles para el aprendizaje:

- [Carta de la Tierra](#)
- [El premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel presenta la cátedra "Cultura para la Paz y Derechos Humanos" en la Universidad Nacional de Misiones \(Argentina\) UNaM](#)
- [Federico Mayor Zaragoza habla sobre cultura de la paz](#)
- [Instituto Nacional de Tecnologías Educativas. Procomún](#)
- [Junta de Andalucía \(2002\). Plan Andaluz de Educación para la Paz](#)
- [¡No al Choque de Civilizaciones!](#)
- [Scola Cultura de Pau](#)
- [TIC para la Paz](#)

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del alumnado, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la Evaluación Única Final.

Evaluación continua: máximo de faltas justificadas: 20%.

La evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades dirigidas, el seguimiento del trabajo del alumnado, etc. El sistema de trabajo garantiza una evaluación continua de los aprendizajes de los estudiantes y del proceso de enseñanza. Las actividades a evaluar y su ponderación se concreta de la siguiente manera:

- La evaluación de las actividades teóricas, individuales y grupales potenciando el trabajo autónomo del alumnado (exámenes, unidades didácticas, portafolios, ...) será hasta un 80% de la nota final.
- La evaluación de las actividades prácticas, (seminarios, tutorías, casos prácticos, ...) será hasta un 50% de la nota final.
- La evaluación del trabajo en seminarios será hasta un 20% de la nota final.

Cada profesor/a ajustará los porcentajes anteriores, siendo la suma de los tres apartados el 100% de la calificación final.

Sobre la entrega de trabajos: Los trabajos y materiales entregados por parte del alumnado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, es decir, no se han utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que el alumnado que no hayan superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria dispondrán de una Convocatoria Extraordinaria. A ella podrán concurrir todo el alumnado, con independencia de haber seguido o no un proceso de Evaluación Continua. De esta forma, quien no haya realizado la Evaluación Continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo de las mismas características que el recogido en el caso del alumnado de Evaluación Única Final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la Evaluación Única Final, el alumnado que no pueda



cumplir con el método de Evaluación Continua por causas justificadas.

Para acogerse a la Evaluación Única Final, el alumnado -en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas- lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de Evaluación Continua.

La evaluación en tal caso consistirá en un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros (hasta 100% de la nota final).
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros (hasta 100% de la nota final).

La suma de los dos apartados sumará el 100% de la calificación final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a la diversidad del alumnado.

